



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00279-00
Demandante (s):	Mary Luz Orozco Pérez
Demandado (s):	Protección
Asunto:	Auto que notifica por conducta concluyente.

Una vez observado el expediente digital da cuenta el juzgado que mediante memorial allegado al despacho, la pasiva Protección, (numeral 18 del expediente digital), se presentó al proceso mediante apoderado, arrimando el poder a él otorgado y con escrito de Contestación (numeral 19 del expediente digital), sin que haya prueba de alguna Notificación Previa a aquel por parte de la actora, debe entonces el despacho tenerla como notificada por conducta concluyente en los términos del artículo 301 de CGP, desde el momento de la notificación de esta providencia.

Se reconoce personería a LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA, como apoderada de la demandada PROTECCIÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido, del mismo modo a la doctora LUZ STELLA GÓMEZ PERDOMO como apoderada sustituta de la misma entidad conforme al poder de sustitución obrante en el expediente. CERTIFICADO No. 2399276.

Ahora bien, se ordena que por secretaría se controlen los términos de contestación y reforma, y una vez controlados vuelvan las actuaciones al despacho para la respectiva calificación de cada una de las contestaciones.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad97421bc12bab041c8fb176c2a553ee4ab163f0076972bbf2c63d614999133c**

Documento generado en 17/01/2023 11:23:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>